

SUBSECRETARIA DE OO.PP.  
 OFICINA DE PARTES  
**TRAMITADO**  
 27 SET. 1991  
 FECHA

*Reyes* ✓

*[Handwritten Signature]*  
 de la República

FIJA PLANTA Y REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE RIEGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

SANTIAGO, 27 JUN. 1991

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

Direc. General de Cuentas y Colonización  
 Depto. de Bienes Nacionales

stro  
 orme  
 le

Nº **143**

VISTO: Las facultades que me confiere el Art. 8º de la Ley Nº 19.020, dicto el siguiente:

**DECRETO CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Fijase la siguiente Planta de Personal de la Dirección de Riego.

**RECEPCION**

to. dico	137
registro	
tab. vstral	
ntrol stos	
ntrol iradas	
ines cionales	
pección	

**REFRENDACION**


ef. por \$	
ntputación	
not. por \$	
ntputación	
educ. Dto.	
Sub Jefe	
Jefe	

PLANTA/CARGO	GRADO	Nº CARGO
<b>CARGOS DE EXCLUSIVA CONFIANZA.-</b>		
Director Nacional de Riego	1C	1
<b>- Directivos</b>		
SUBDIRECTOR	2º	1
JEFES DE DEPARTAMENTO	3º	2
JEFES DE DEPARTAMENTO	4º	3
JEFES DE DEPARTAMENTO	5º	1
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>
<b>CARGOS DE CARRERA</b>		
<b>- DIRECTIVOS</b>		
Directivos	9º	1
Directivos	10º	1
Directivos	11º	2
Directivos	12º	2
Directivos	13º	2
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>
<b>PROFESIONALES</b>		
Profesionales	4º	2
Profesionales	5º	2
Profesionales	6º	1
Profesionales	7º	1
Profesionales	8º	1
Profesionales	9º	1
Profesionales	10º	1
Profesionales	11º	1
Profesionales	12º	1
Profesionales	13º	1
Profesionales	14º	1
Profesionales	15º	1



*[Handwritten Signature]*

PLANTA/CARGO	GRADO	Nº CARGOS
- Profesionales		
Profesionales	160	6 ✓
Profesionales	170	4 ✓
Profesionales	180	1 ✓
Profesionales	190	1 ✓
<b>TOTAL</b>		<b>91</b>
<b>TECNICOS</b>		
- Técnicos	90	1 ✓
Técnicos	110	2 ✓
Técnicos	120	1 ✓
Técnicos	130	1 ✓
Técnicos	140	1 ✓
Técnicos	150	2 ✓
Técnicos	160	5 ✓
Técnicos	170	7 ✓
Técnicos	180	5 ✓
Técnicos	190	3 ✓
Técnicos	200	3 ✓
Técnicos	220	1 ✓
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
- Administrativos	120	3 ✓
Administrativos	130	3 ✓
Administrativos	140	5 ✓
Administrativos	150	6 ✓
Administrativos	160	8 ✓
Administrativos	170	8 ✓
Administrativos	180	12 ✓
Administrativos	190	16 ✓
Administrativos	200	20 ✓
Administrativos	210	10 ✓
Administrativos	220	1 ✓
Administrativos	230	1 ✓
Administrativos	240	1 ✓
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>
<b>AUXILIARES</b>		
- Auxiliares	180	8 ✓
Auxiliares	190	11 ✓
Auxiliares	200	20 ✓
Auxiliares	210	30 ✓
Auxiliares	220	6 ✓
Auxiliares	230	5 ✓
Auxiliares	250	1 ✓
<b>TOTAL</b>		<b>81</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>314</b>

Wey  


ARTICULO 2º.- Establécense los siguientes requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos que se indican:

CARGOS DE EXCLUSIVA CONFIANZA:

Título profesional otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

CARGOS DE CARRERA.

1.- PLANTA DE DIRECTIVOS: Grados 9º, 10º, 11º, 12º, 13º:

Alternativamente:

- a) Desempeño de a lo menos diez años en la Administración del Estado, en cargos de la Planta Administrativa o Técnica o en cargos que hubieren pertenecido a los escalafones que pasaron a integrarla, más un curso de Gestión Directiva de a lo menos 90 horas.
- b) Desempeño de a lo menos dos años en cargos de la Planta Directiva del Servicio.

Los cargos Directivos grado 13º; al quedar vacantes, se transformarán en cargos de la Planta de Administrativos grado 12º.

2.- PLANTA DE PROFESIONALES.

Los cargos de la Planta de Profesionales requerirán de los títulos profesionales otorgados por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocidos por éste y años de experiencia profesional que se indican a continuación, según lo que corresponda:

GRADO 4º 2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil o Ingeniero Comercial.

Los dos cargos requerirán experiencia profesional de diez años.

GRADO 5º 7 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil o Ingeniero Comercial.

2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Agrónomo o Administrador Público.

Los cargos de Ingeniero Civil e Ingeniero Comercial requerirán experiencia profesional de cinco años.

Los cargos de Ingeniero Agrónomo y Administrador Público requerirán experiencia profesional de diez años.

GRADO 6º 7 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil o Ingeniero Comercial. Uno de estos cargos, al quedar vacante, deberá ser provisto por un Constructor Civil.

4 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Agrónomo, Administrador Público o Constructor Civil.

Los cargos de Ingeniero Civil e Ingeniero Comercial requerirán experiencia profesional de cinco años.

Los cargos de Ingeniero Agrónomo, Administrador Público y Constructor Civil requerirán experiencia profesional de diez años.

GRADO 7º 7 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Constructor Civil o Administrador Público.

3 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Agrónomo, Administrador Público, Constructor Civil, Ingeniero de Ejecución o Geógrafo.

Los cargos de Ingeniero Civil e Ingeniero Comercial requerirán experiencia profesional de dos años.

Los cargos de Ingeniero Agrónomo, Administrador Público y Constructor Civil requerirán experiencia profesional de cinco años.

Los cargos de Ingeniero de Ejecución y Geógrafo requerirán experiencia profesional de diez años.

GRADO 8º 4 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil o Ingeniero Comercial.

8 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Agrónomo, Administrador Público, Constructor Civil, Ingeniero de Ejecución o Geógrafo.

Los cargos de Ingeniero Civil e Ingeniero Comercial requerirán experiencia profesional de un año.

Los cargos de Ingeniero Agrónomo y Administrador Público requerirán experiencia profesional de dos años.

Los cargos de Constructor Civil, Ingeniero de Ejecución y Geógrafo requerirán experiencia profesional de cinco años

GRADO 90 2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil o Ingeniero Comercial.

2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Agrónomo, Administrador Público, Constructor Civil, Ingeniero de Ejecución, o Geógrafo.

Los cargos de Ingeniero Agrónomo y Administrador Público requerirán experiencia profesional de un año.

Los cargos de Constructor Civil requerirán experiencia profesional de dos años.

Los cargos de Ingeniero de Ejecución y Geógrafo requerirán experiencia profesional de cinco años.

GRADO 100 2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o Constructor Civil.

2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Agrónomo, Administrador Público, Constructor Civil, Ingeniero de Ejecución, Geógrafo o Técnico Universitario. Uno de estos cargos al quedar vacante, deberá ser provisto alternativamente por profesionales con título de Técnico Universitario o Ingeniero de Ejecución.

Los cargos de Constructor Civil requerirán experiencia profesional de un año.

Los cargos de Ingeniero de Ejecución y Geógrafo requerirán experiencia profesional de dos años.

Los cargos de Técnico Universitario requerirán experiencia profesional de diez años.

GRADO 119 2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o Constructor Civil.

2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero Agrónomo, Administrador Público, Constructor Civil, Ingeniero de Ejecución, Geógrafo o Técnico Universitario.

Los cargos de Ingeniero de Ejecución y Geógrafo requerirán experiencia profesional de un año.

Los cargos de Técnico Universitario requerirán experiencia profesional de cinco años.

GRADO 129 2 cargos requerirán título profesional de: Constructor Civil.

3 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Constructor Civil, Ingeniero de Ejecución, Geógrafo o Técnico Universitario.

Los cargos de Técnico Universitario requerirán experiencia profesional de cinco años.

GRADO 139 5 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero de Ejecución o Técnico Universitario.

2 cargos requerirán alternativamente título profesional de: Ingeniero de Ejecución, Técnico Universitario o Geógrafo.

Los cargos de Técnicos Universitario requerirán experiencia profesional de dos años.

GRADO 149, 159, 169, 179, 189 y 199  
Requerirán título profesional de Técnico Universitario.

### 1.3. Planta de Técnicos

Para todas las especialidades técnicas se requerirá licencia de educación media o equivalente.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

## GRADO 90

Programador A. Alternativamente:

- Curso de programación de cuatro semestres o mil quinientas horas de estudios equivalentes y tres años como Programador B o seis años de experiencia como programador.
  - Acreditar cursos de programación que en conjunto sumen a lo menos 300 horas y una experiencia mínima de 7 años como programador.
- Una vez perfeccionado el encasillamiento establecido en la ley Nº 19.020, se elimina el último requisito.

Contador A

Título de Contador o Contador General y Tres años como Contador B o diez años de experiencia como Contador.

## GRADO 110 Programador B

Curso de Programador de cuatro semestres o 1.500 horas de estudios equivalentes y dos años como Programador C o cuatro años de experiencia como Programador.

Contador A

Título de Contador o Contador General y Tres años como Contador B o diez años experiencia como Contador.

Secretaria A. Alternativamente:

- Curso de Secretariado Ejecutivo de 500 horas y curso de procesador de texto con desempeño de tres años Secretaria B o seis años de experiencia como Secretaria Ejecutiva.
  - Curso de Secretariado Ejecutivo de 500 horas y experiencia como Secretaria Ejecutiva de a lo menos ocho años.
- Una vez perfeccionado el encasillamiento establecido en la ley Nº 19.020, se elimina este último requisito.

Técnico con mención o Dibujante Técnico A.

Curso de especialización de Técnico o de Dibujante Técnico mínimo de cuatro semestres o título de Técnico Industrial egresado de educación media.

## GRADO 120 Programador B

Curso de Programador de cuatro semestres o 1.500 horas de estudios equivalentes y Dos años como Programador C o cuatro años de experiencia como Programador.

Contador B  
 Título de Contador o Contador General y tres años como Contador C o seis años de experiencia como Contador.

Secretaria A. Alternativamente:

- Curso Secretariado Ejecutivo 500 horas y curso procesador de texto con desempeño de tres años como Secretaria B o seis años de experiencia como Secretaria Ejecutiva.
- Curso de Secretariado Ejecutivo de 500 horas y experiencia como Secretaria Ejecutiva de a lo menos ocho años.

Una vez perfeccionado el encasillamiento establecido en la ley N<sup>o</sup> 19.020, se elimina este último requisito.

Técnico con mención o Dibujante Técnico A.  
 Curso de especialización de Técnico o de Dibujante Técnico mínimo cuatro semestres o título de Técnico Industrial egresado de educación media.

#### GRADO 13<sup>o</sup> Programador B

Curso de Programador de cuatro semestres o 1.500 horas de estudios equivalentes y dos años como Programador C o cuatro años de experiencia como Programador.

Contador B  
 Título de Contador o Contador General y tres años como Contador C o seis años de experiencia como Contador.

Secretaria A. Alternativamente:

- Curso Secretariado ejecutivo 500 horas y curso procesador de texto con desempeño de tres años como secretaria B o seis años de experiencia como Secretaria Ejecutiva.
- Curso de Secretariado Ejecutivo de 500 horas y experiencia como Secretaria Ejecutiva de a lo menos ocho años.

Una vez perfeccionado el encasillamiento establecido en la ley N<sup>o</sup> 19.020, se elimina este último requisito.

Técnico con mención o Dibujante Técnico A.  
 Curso de especialización de Técnico o de Dibujante Técnico mínimo cuatro semestres o Título de Técnico Industrial egresado de educación media.

#### GRADO 14<sup>o</sup> Programador C

Curso de Programador de cuatro semestres o 1.500 horas de estudios equivalentes.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



Contador B  
 Título de Contador o Contador General y tres años como Contador C o seis años de experiencia como Contador.

Secretaria B  
 Curso de Secretariado de 300 horas y dos años como Secretaria C o cinco años de experiencia como Secretaria.

Técnico con mención o Dibujante Técnico B.  
 Curso especialización de Técnico o de Dibujante Técnico de dos semestres mínimo o título de Técnico industrial egresado de educación media.

**GRADO 15º Programador C**

Curso de Programador de cuatro semestres o 1.500 horas de estudios equivalentes.

Contador C  
 Título de Contador o Contador General y dos años como Contador D o cuatro años de experiencia como Contador.

Secretaria B  
 Curso Secretariado de 300 horas y dos años como Secretaria C o cinco años de experiencia como Secretaria.

Técnico con mención o Dibujante Técnico B.  
 Curso de especialización de Técnico o de Dibujante Técnico de dos semestres mínimos o título de Técnico Industrial egresado de educación media.

**GRADO 16º y 17º**

Contador C. Alternativamente:

- Título de Contador o Contador General y dos años como Contador D o cuatro años de experiencia como Contador.
- Título de Contador o Contador General y experiencia en el Servicio de a lo menos diez años en funciones presupuestario-contables.  
 Una vez perfeccionado el encasillamiento establecido en la ley Nº 19.020, se elimina el último requisito.

Secretaria B  
 Curso Secretariado de 300 horas y dos años como Secretaria C o cinco años de experiencia como Secretaria.

Técnico con mención o Dibujante Técnico B.  
 Curso de especialización de Técnico o de Dibujante Técnico de dos semestres mínimo o título de Técnico Industrial egresado de educación media.

## GRADO 180 Contador C

Título de Contador o Contador General y dos años como Contador D o cuatro años de experiencia como Contador.

Secretaria C

Curso de Secretariado de 200 horas

Técnico con mención o Dibujante Técnico C.

Título de Técnico con mención o de Dibujante Técnico.

## GRADO 190 Contador D

Título de Contador o Contador General.

Secretaria C

Curso de Secretariado de 200 horas

Técnico con mención o Dibujante Técnico C.

Título de Técnico con mención o de Dibujante Técnico.

## GRADO 200 Secretaria C

Curso de Secretariado de 200 horas

Técnico con mención o Dibujante Técnico C.

Título de técnico con mención o de Dibujante Técnico.

## GRADO 220 Secretaria C

Curso de Secretariado 200 horas

Técnico con mención o Dibujante Técnico C.

Título de Técnico con mención o Dibujante Técnico

1.4. Planta de Administrativos

Licencia de educación media o equivalente. Alternativamente, estar desempeñándose en el servicio a la fecha de vigencia de la Ley Nº 19.020 de 1990.

1.5. Planta de Auxiliares

Haber aprobado la enseñanza básica o equivalente.

Alternativamente, estar desempeñándose en el Servicio a la fecha de vigencia de la Ley Nº 19.020 de 1990.

Adicionalmente deberá acreditarse:

## GRADO 180

Alternativamente:

- a) Cumplir la función de Mayordomo

- b) Estar en posesión de Licencia para conducir y acreditar una experiencia de a lo menos cinco años en cargo de chofer.

GRADO 19º

Alternativamente:

- a) Cumplir la función de Mayordomo
- b) estar en posesión de Licencia para conducir y acreditar una experiencia de a lo menos tres años en cargo de chofer.

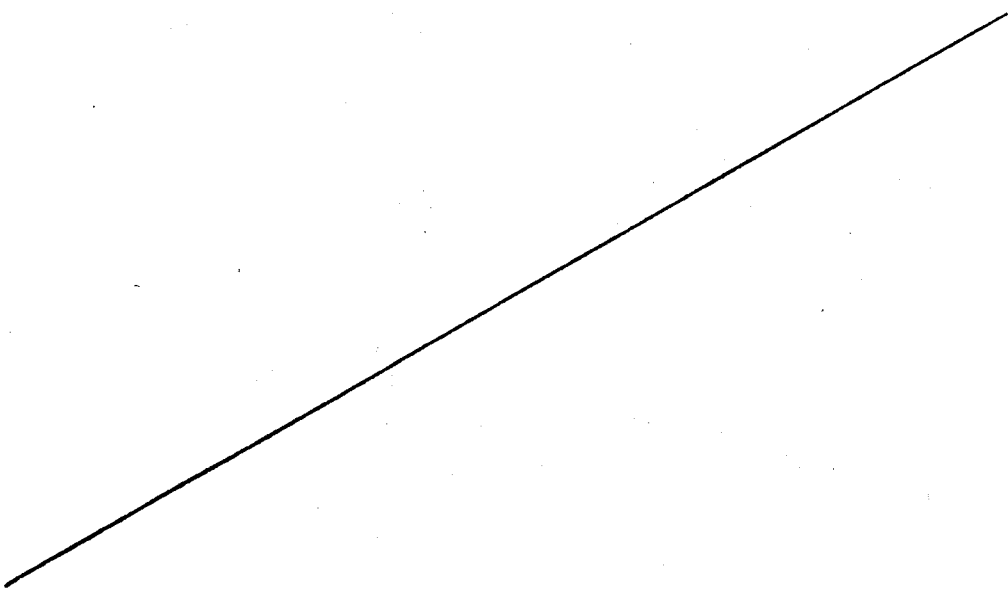
GRADO 20º, 21º y 22º

Alternativamente:

- a) estar en posesión de Licencia para conducir y acreditar una experiencia de a lo menos dos años en cargo de chofer.
- b) Cumplir la función de auxiliar.

GRADO 23º y 25º

Alternativamente:

- a) Estar en posesión de Licencia para conducir
  - b) Cumplir la función de auxiliar.
- 
- 
-

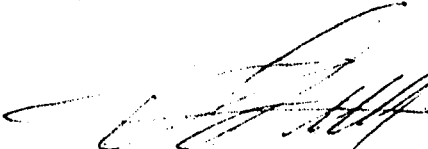
ARTICULO 3º Establécese dotación máxima legal del Servicio año 1991, según facultad regulada por el Artículo octavo, incisos segundo, tercero y sexto de la Ley N° 19.020, que se indica:

- Dotación legal 1991, Ley 19.012	:	435
- Cupos de dotación para encasillar o contratar en otros Servicios (Artículo 8º inc. 2º Ley 19.020)	:	- 3
- Cupos recepcionados para encasillar o contratar, provenientes de otros Servicios. (Artículo 8º inc. 2º Ley 19.020)	:	+ 9
- Total dotación del Servicio dentro de dotación MOP. 1991 (Artículo 8º inc. 6º Ley 19.020)	:	441
- Cargos para encasillar provenientes planta adscrita del Artículo 8º de la Ley 18.902, según inciso 3º Art. 8º de la Ley 19.020. (SENDD)	:	+ 3
<b>TOTAL</b>	:	<b>444</b>


ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República



PABLO PIÑERA ECHENIQUE  
Ministro de Hacienda  
Subrogante



CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE  
Ministro de Obras Públicas